MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA

Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0532-212234 – Tel: 0532- 212934

RESOLUCIÓN Nº25 /10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ABBATE & ASOCIADOS LA REALIZACION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CONCEJAL VERA DA SILVA"

VISTO:

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 12 de febrero del corriente, a las 09:30 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal;

El Cuadro Comparativo de ofertas de las empresas y/o contratistas;

El informe presentado por el Comité de Evaluación y la recomendación de adjudicación propuesto por dicho Comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base al informe expuesto en el Dictamen, se descalifica la oferta presentada por la Arq. Maria de Fátima Servin Molinas por no cumplir con los requerimientos peticionados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en ese sentido, la firma Abbate & Asociados posee la segunda oferta más baja y cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases de la reciente licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/10;

Que, en el Articulo 28 – "Adjudicación" – de la Ley 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar a la firma Abbate & Asociados, la realización de la obra: "Construcción de empedrado sobre la calle Concejal Vera da Silva", conforme se detalla en las especificaciones técnicas, en el plano de construcción y en la oferta presentada, cuyo monto total asciende a Gs 186.615.000 (Guaranies, ciento ochenta y seis millones, seiscientos quince mil).-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 17 de febrero de 2010

Liz Karina Matto Barrios
Secretaria General

Ismael Damián Cáceres Santacruz
Intendente Municipal